



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
18/2014.

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS DE TRÁMITE DE  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintidós de mayo de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el escrito de la delegada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y con el oficio del titular del Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil del citado Tribunal Superior de Justicia; recibidos este día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 32015 y 32194, respectivamente; asimismo, se hace constar que el oficio del citado Juzgado de lo Civil fue entregado directamente en la Ponencia de la Ministra instructora y posteriormente remitido a dicha Oficialía de Partes. Conste.

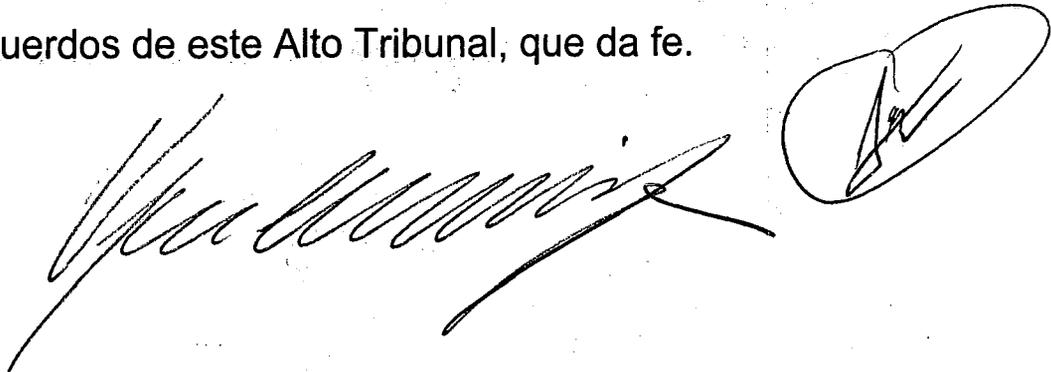
México, Distrito Federal, veintidós de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de la delegada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídanse a su costa la copia que solicita, previa constancia que por su entrega y recibo se agregue al expediente.

Asimismo, agréguese a sus autos el oficio del titular del Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y con fundamento el artículo 34 de la Ley Reglamentaria de la materia, se tienen por presentados los alegatos que hace valer.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end. To the right of the main signature is a smaller, circular stamp or mark containing a signature.

JGTR 4